# INFORME DE EVALUACIÓN N° 11 / 2023

**A:** **Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho del Decanato

**DE:** **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**FECHA:** 14 de setiembre de 2023

**REFERENCIA:** Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Papel Absorbente para Campo de Práctica - 2do. llamado

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRÁCTICA - 2do. LLAMADO", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID: 433822, y publicado en el portal en fecha 03 de agosto de 2023.
- La Resolución del Decanato N° 469/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "OSCAR RAÚL FARINA SERVÍN", "HOSPICENTER S.A." "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", "MOLMAN S.A.", "FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López", "MOLMAN S.A.", "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.", "BRINGCO S.A." y "OSCAR RAÚL FARINA SERVÍN", realizada en fecha 08 de agosto de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1313/2023 por G 19.000.000 (diecinueve millones de guaraníes).

***EVALUACIÓN:***

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

| EMPRESAS | Total Gs. |
|---|---|
| MOLMAN S.A. | 13.959.800 |
| BRINGCO S.A. | 15.740.000 |
| FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López | 16.020.000 |
| OSCAR RAÚL FARINA SERVÍN | 17.920.000 |
| PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. | 18.920.000 |

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

**Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

| Documentos sustanciales | MOLMAN S.A. | FRANCI Emprendi-mientos | OSCAR RAÚL FARINA SERVÍN | PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. | BRINGCO S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| **1. Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **9. Documentos legales** | | | | | |
| **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | | | |



CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Lic. Mario G. Mira Lidi
Jefe Dpto. de Presupuesto

| Documentos sustanciales | MOLMAN S.A. | FRANCI Emprendi-mientos | OSCAR RAÚL FARINA SERVÍN | PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. | BRINGCO S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*) | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE |
| **9.3 Oferentes en Consorcio.** | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

**Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.**

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa **"MOLMAN S.A."**

Se verifica que no había presentado algunos documentos no sustanciales, como ser:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en venta de productos de papel absorbente, en Instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado, de los últimos 3 años: 2020, 2021 y/o 2022.

Se le había solicitado estos documentos según nota del Comité de Evaluación N° 17/2023. La empresa ha remitido lo solicitado, en el plazo requerido, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, que la empresa menciona que no cuenta con el mismo.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

**Capacidad Legal**

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

| Nombres y Apellidos | En calidad de: | C.I. N° |
|---|---|---|
| Jorge Ramón Molas Monges | Presidente y Representante Legal (firmante de la oferta) | 348.892 |
| Jorge Enrique Molas Manzur | Vicepresidente | 2.242.901 |
| María Leticia Molas Manzur | Director | 2.242.902 |

Lic. María F. Mira Yebi
Jefe Dpto. de Presupuesto



CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Lidia Blanca Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

**Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas**

Se ha solicitado a las Carreras de Enfermería y Obstetricia de la institución, la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas, según Memorando Nº 14/2023 del Comité de Evaluación. Se adjunta el informe de las carreras.

| Ítem | Descripción | MOLMAN S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Toalla de papel altamente absorbente troquelado ecológico y resistente color blanco de 300 metros, por 19 cm de ancho | Gs. 69.799 CUMPLE |

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

**Análisis de precios ofertados**

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa, según nota del Comité de Evaluación N° 17/2023, la explicación detallada de la composición de dicho precio, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

| Ítem | Descripción | Precio Ofertado | Precio Referencial | % de variación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Toalla de papel altamente absorbente troquelado ecológico y resistente color blanco de 300 metros x 19 cm. Paquete de 2 (dos) unidades | 69.799 | 94.123 | -25,84% |

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de sus precios, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar el mismo.

**Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

| Documentos | MOLMAN S.A. |
|---|---|
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO POSEE |
| 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) | NO APLICA |
| 6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | CUMPLE |
| 7. Certificado de cumplimiento tributario. (**) | CUMPLE |
| 8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | CUMPLE |
| **9. Documentos legales** | |
| **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | NO APLICA |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| * Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE |
| **9.3 Oferentes en Consorcio.** | NO APLICA |

**Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ⇨ Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL ABSORBENTE en Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (Años:2020, 2021 y/o 2022).

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Lic. María G. Mora Jefa Dpto. de Presupuesto



CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Liliana Medina Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

| Documentos | MOLMAN S.A. |
|---|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años. (Años:2020, 2021 y/o 2022). | CUMPLE |

***CONCLUSIÓN:***

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRÁCTICA - 2do. LLAMADO"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación a la empresa **"MOLMAN S.A."**, según el siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Toalla de papel altamente absorbente troquelado ecológico y resistente color blanco de 300 metros x 19 cm. Paquete de 2 (dos) unidades | 200 | 69.799 | 13.959.800 |
| | | | **Total:** | **13.959.800** |

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 13.959.800** (Trece millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos guaraníes) IVA incluido.

***Lic. Juan Carlos Reyes Marín***
Miembro del Comité

***Lic. María Isabel Mira Yelsi***
Miembro del Comité

***Lic. Lilian Rosana Durand Arriola***
Miembro del Comité

***C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos***
Miembro del Comité

***C.P. María Estelvina Florentín***
Miembro del Comité

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible vinculado con instituciones nacionales e internacionales.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
04 SET. 2023
DECANATO FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
MESA DE ENTRADA
Nº 4060 Hora 17:18 Recibido

# MEMORANDO 14/2023

**A:** **Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho del Decanato

**DE:** **COMITÉ DE EVALUACIÓN:**
**C.P. María Estelvina Florentín**
**Lic. María Isabel Mira Yelsi**
**Lic. Lilian Rosana Durand Arriola**
**Lic. Juan Carlos Reyes Marin**
**C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos**

**FECHA:** 04 de setiembre de 2023

**ASUNTO:** Llamado a Contratación Directa. **ADQUISICIÓN DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRACTICA - 2DO. LLAMADO.**

Con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRÁCTICA - 2DO. LLAMADO"**, actualmente en etapa de evaluación, solicitamos la verificación de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas (las cuales se adjuntan), por parte de los **Coordinadores responsables de los campos de Práctica Profesional de las carreras de Enfermería y Obstetricia**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Se solicita presentar un informe por escrito del resultado de dicha verificación, y en caso de no cumplir el bien con las Especificaciones requeridas, explicar el motivo.

El ítem es el siguiente:

| *Ítem Nº* | *Descripción* | *Especificaciones Técnicas* | *Presentación* |
|---|---|---|---|
| 1 | Toalla de papel | Toalla de papel altamente absorbente troquelado ecológico y resistente color blanco de 300 metros x 19 cm. | Paquete de 2 (dos) unidades |

Los oferentes que presentaron las muestras, son los siguientes:

1. FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López (paquete de 1 (una) unidad)
2. MOLMAN S.A. (paquete de 2 (dos) unidades)
3. BRINGCO S.A.(paquete de 1 (una) unidad)
4. OSCAR RAUL FARINA SERVIN (paquete de 1 (una) unidad)

Aspectos a ser considerados para la evaluación:

- ✓ Se verificará la Textura, el Tipo de Hoja, las medidas.

Una vez verificadas las muestras, se solicita la devolución de las mismas, debido a que éstas deben ser entregadas nuevamente al oferente.

Se solicita la presentación del informe, a más tardar para el día **viernes 08/09/2023**.

*Visión: La Carrera de Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, es una unidad académica de reconocida excelencia en formación de profesionales altamente calificados con sólidos principios éticos y morales, comprometido con el cambio, la proyección social, la provisión de los servicios, la investigación, el desarrollo nacional, con capacidad resolutiva y de alto nivel de especialización que brinde atención integral a la mujer y al neonato.*

# MEMORANDO 315/2023

**A: Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA,**
Encargada de Despacho del Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

**DE: Prof. Lic. TERESA CAROLINA MORENO DOMINGUEZ**
Directora de la Carrera de Obstetricia.
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

**FECHA:** 07 de Agosto del 2023

**Motivo:** Dar Respuesta al Memorando N° 14/2023 del Comité de Evaluación con relación al llamado de **"ADQUISICION DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRACTICA-2DO LLAMADO"** conforme al pliego de bases y condiciones presento informe del resultado de verificación de las muestras presentadas

- ✓ El oferente MOLMAN S.A .Cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas (toalla de papel altamente absorbente troquelado ecológico y resistente color blanco de 300 metros x 19 cm)

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
07 SET. 2023
DECANATO - SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
N° 4154 | Hora 11:35 | Recibido

Recibí
08-09-23
09:38

Lic. Lilian Rosana Rivarola
Jefa - Dpto. Control Interno

A Comité de Evaluación

07/09/2023

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

*Visión: Facultad de Enfermería, líder y acreditada a Nivel Nacional y Mercosur siendo principal referente nacional e internacional por la excelencia académica, promoviendo servicios de salud con calidad, dirigidos a las necesidades y demandas de la sociedad con principios éticos y capacidad creadora e innovadora para el desarrollo sostenible con producción científica, desarrollo tecnológico con proyección social.*

# MEMORANDO 493/2023

**A:** **Prof. Mst. AIDA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho del Decanato

**DE:** **Prof. Dra. ROSA DANIELA OVELAR PEREIRA,** Directora de la Carrera de Enfermería

**ASUNTO:** Remitir elección de papel absorbente para campo de práctica.

**FECHA:** 06 de septiembre de 2023

Con relación al llamado "ADQUISICIÓN DE PAPEL ABSORBENTE PARA CAMPO DE PRÁCTICA", se realizó prueba y verificación por la Coordinación de Práctica Profesional y Pasantía, cuyo resultado fue la elección del papel absorbente, con las siguientes especificaciones:

- MOLMAN S.A. (paquete de 2 (dos) unidades).

A Comisión de Selección

Prof. Mst. AIDA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
06 SET. 2023
DECANATO - SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA

| N° | Hora | Recibido |
|---|---|---|
| 4739 | 12:50 | |

Recibí
08-09-23
09:38

Lic. Julia Rosana Duarte
Jefa - Dpto. Control Interno

RDOP/lc